

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 82543

Ref. Expediente N° NC2016/0006032

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 28 de diciembre de 2016, con el N° NC2016/0006032, por OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “INSPECCIÓN DEL FLUJO DE UN FLUIDO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2015/030832 del 14 de mayo de 2015.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 780 el 30 de diciembre de 2016, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 6307, notificado el 25 de mayo de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2016/0006032 el 23 de agosto de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 18 que remplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 18 incluidas en el radicado bajo el N° NC2016/0006032 del 23 de agosto de 2018, cumplen los requisitos indicados en el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 82543

Ref. Expediente N° NC2016/0006032

considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “METODO Y DISPOSITIVO DE INSPECCIÓN DEL FLUJO DE UN FLUIDO”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“METODO Y DISPOSITIVO DE INSPECCIÓN DEL FLUJO DE UN FLUIDO”

Clasificación IPC: G01F 9/00, B67D 3/00, G01G 17/06, G01F 1/00, G01F 23/20.

Reivindicaciones: 1 a 18 incluidas en el radicado bajo el N° NC2016/0006032 del 23 de agosto de 2018, de acuerdo al anexo 1.

Titular: OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.

Domicilio: One Michael Owens Way, Perrysburg, OH 43551, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventores: DAVID KISELA, GERALD AMES L., MARVIN KARL HIMMELEIN, JAMES EDWARD GERDEMAN, PETER MILLER, DANIEL S. SABO.

Prioridad N° 03/06/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 14/294,835.

Solicitud internacional N°: PCT/US2015/030832 **Fecha:** 14 de mayo de 2015.

Vigente desde: 14 de mayo de 2015 **Hasta:** 14 de mayo de 2035.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser

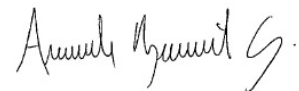
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° **82543**

Ref. Expediente N° NC2016/0006032

interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el 7 de noviembre de 2018



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° **82543**

Ref. Expediente N° NC2016/0006032

ANEXO 1.

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un aparato de inspección de flujo de un fluido que comprende:
un porta-envase giratorio;
un conjunto que gira el envase entre una primera posición, que permite retener fluido en el envase, y una segunda posición, que hace que se vierta fluido del envase;
sensores que detectan peso a medida que el fluido se vierte del envase; y
un controlador que recibe señales de entrada de los sensores para registrar la variación en peso del envase en el transcurso del tiempo a medida que el líquido se vierte del envase a medida que se gira el envase, en donde la variación de peso del envase en el transcurso del tiempo establece un perfil de vertido gráfico para el envase, de manera que perfiles de vertido gráficos de diferentes envases son comparables para determinar al menos uno de: cuáles envases vierten más rápidamente o más lentamente, o cuáles envases exhiben más gorgoteo.
2. El aparato de la reivindicación 1 que comprende además: celdas de carga para medir el cambio de peso del envase que comprende los sensores para medir el peso del envase.
3. El aparato de la reivindicación 1 que comprende además: uno o más sensores de condiciones ambientales para medir y registrar condiciones ambientales durante la operación del aparato de inspección del flujo de un fluido.
4. El aparato de la reivindicación 3 que comprende además: por lo menos uno de un sensor de temperatura, un sensor de presión barométrica, un sensor de humedad, o un acelerómetro comprenden los sensores de condiciones ambientales.
5. El aparato de la reivindicación 1 que comprende además: un conjunto de drenaje para recibir fluido vertido del envase.
6. El aparato de la reivindicación 5 que comprende además: un sensor de temperatura en el conjunto de drenaje para detectar la temperatura del fluido vertido del envase.
7. El aparato de la reivindicación 1 que comprende además: un motor que comprende una porción del conjunto para girar el envase entre una primera posición y una segunda posición, en donde el motor se acopla al portaenvase giratorio.
8. El aparato de la reivindicación 1 que comprende además: una placa de ensamble para soportar el peso del porta-envase y el envase; y celdas de carga que soportan la placa de ensamble, en donde las celdas de carga comprenden

Página 4 de 6



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 82543

Ref. Expediente N° NC2016/0006032

los sensores para medir el cambio de peso del envase y el vertido del fluido desde el envase.

9. El aparato de la reivindicación 1 que comprende además: un disco indicador de giro acoplado al porta-envase giratorio y que gira con el porta-envase; y sensores en el aparato para detectar la rotación del disco indicador de giro.
10. Un método de inspección del flujo de un fluido que comprende:
posicionar un primer envase en un porta-envase giratorio;
girar el primer envase entre una primera posición que permite retener fluido en el primer envase y una segunda posición que hace que se vierta fluido del primer envase;
detectar el peso del primer envase; y
registrar una variación en peso del primer envase en el transcurso del tiempo a medida que se vierte líquido del primer envase a medida que el primer envase se gira con el fin de establecer un primer perfil de vertido gráfico para el primer envase;
posicionar un segundo envase en el porta-envase giratorio;
girar el segundo envase entre la primera posición que permite retener fluido en el segundo envase y la segunda posición que hace que se vierta fluido del segundo envase;
detectar el peso del segundo envase;
registrar una variación en peso del segundo envase en el transcurso del tiempo a medida que se vierte líquido del segundo envase a medida que se gira el segundo envase con el fin de establecer un segundo perfil de vertido gráfico para el segundo envase; y
comparar los perfiles de vertido gráficos primero y segundo para determinar al menos uno de: cuál envase vierte más rápidamente o más lentamente, o cuál envase exhibe más gorgoteo.
11. El método de la reivindicación 10 que comprende además: detectar la variación de peso del envase con el fin de detectar el vertido de fluido del envase.
12. El método de la reivindicación 10 que comprende además: medir y registrar condiciones ambientales durante la operación del aparato de inspección del flujo de un fluido usando uno o más sensores de condiciones ambientales.
13. El método de la reivindicación 12 que comprende además: medir por lo menos una de vibraciones ambientales, la temperatura ambiente, la presión barométrica, y la humedad con el fin de medir las condiciones ambientales.
14. El método de la reivindicación 10 que comprende además: recibir fluido vertido del envase en un conjunto de drenaje.
15. El método de la reivindicación 14 que comprende además: detectar la temperatura del fluido vertido del envase usando un sensor de temperatura en



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° **82543**

Ref. Expediente N° NC2016/0006032

el conjunto de drenaje.

16. El método de la reivindicación 10 que comprende además: proveer un motor en el conjunto para girar el envase entre una primera posición y una segunda posición, acoplando el motor a un porta-envase giratorio con el fin de girar el envase entre las posiciones primera y segunda.
17. El método de la reivindicación 10 que comprende además: soportar el peso del porta-envase y el envase en una placa de ensamble; soportar la placa de ensamble sobre las celdas de carga; y, detectar la variación de peso del envase a medida que el fluido se vierte del envase usando los sensores de carga.
18. El método de la reivindicación 10 que comprende además: montar un disco indicador de giro en el porta-envase giratorio; girar el disco indicador de giro con el porta-envase; y detectar la rotación del disco indicador de giro.

